

## PLAZO DE LAS AYUDAS A LA PROMOCIÓN - PLAN DE ACCIÓN SOCIAL 2021 TÉCNICOS ASPIRANTES A LA OPOSICIÓN AL CSIHE

### PROBLEMÁTICA GENERADA

Como aspirante por promoción interna a la oposición al CSIHE, seguramente conocerás el problema que se ha originado en las Ayudas a la Promoción del Plan de Acción Social 2021 (PAS 2021).

La problemática se viene arrastrando desde que el año pasado, la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, afectara al normal desarrollo de los procesos selectivos en curso para el acceso a cuerpos y especialidades adscritos a la AEAT. Inevitablemente, las oposiciones de este año - entre ellas la del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado convocada por Resolución del 15-04-2021 (BOE del 26-04-2021)- arrastran ese retraso.

Antes de la pandemia, el calendario de exámenes encajaba perfectamente con el de las ayudas, de modo que todos los opositores de promoción interna podían acceder a las mismas.

El retraso ha provocado que, tanto el tercer como el cuarto ejercicio (para aquellos que conserváis la nota del tercero del proceso selectivo anterior) se celebren transcurrido el plazo previsto en el PAS 2021 (31-08-2021), siendo la presentación al examen requisito indispensable para la percepción de la ayuda.

### GESTIONES REALIZADAS POR GESTHA

En nuestra opinión, la mejor solución al problema es la que solicitamos y conseguimos en el año 2020, y que hemos vuelto a solicitar este año mediante **escrito dirigido a la Directora del Dpto de RRHH** en fecha **25-05-2021**, tal y como os comunicamos mediante correo de esa misma fecha:

- Ampliar el plazo de exámenes y gastos lo máximo que permita la ejecución presupuestaria de las ayudas, de modo que los opositores que realicéis el tercer ejercicio los días 24 y 25 de septiembre podáis solicitar en este mes la ayuda.
- Garantizar a los opositores que accedáis directamente al 4º ejercicio (previsto su inicio para enero 2022), que podréis percibir con cargo al PAS 2022 la cuantía que os hubiera correspondido conforme al PAS 2021 (gastos realizados entre el 1-10-2019 y la fecha ampliada de 2021, con el límite de 900 €), además de la ayuda que posteriormente os corresponda del PAS 2022 propiamente dicho.

Dada además la duración de los procesos selectivos, el calendario de exámenes de oposición previsiblemente será similar en los próximos años, repitiéndose en consecuencia el problema señalado, por lo que entendemos que los próximos Planes de Acción Social ya deberían tener en consideración esa circunstancia y establecer de origen un plazo más amplio.

En el sentido expuesto, nos hemos vuelto a dirigir el **martes 31 de agosto** al Dpto. de RRHH, **estando en estos momentos a la espera de su respuesta.**

### ¿QUÉ OCURRE SI EL DPTO DE RRHH NO AMPLÍA EL PLAZO?

Que **todos** (no solo los que accedéis directamente al 4º ejercicio) tendríais que esperar a solicitar y cobrar la ayuda del PAS 2021 en el año 2022, pero sin sufrir pérdida cuantitativa (gastos desde 1-10-2019 hasta 31-08-2021, con el límite de 900 €), siempre que el PAS 2022 (cosa que exigiríamos) se aprobara con la cautela prevista este año, de modo que se satisfagan en primer lugar las ayudas que queden pendientes de 2021 por realizarse los exámenes con posterioridad al 31-08-2021.

Esto además de la ayuda que posteriormente os corresponda del PAS 2022 propiamente dicho.

### ¿QUIERES QUE TE INFORMEMOS DESDE GESTHA?

**Debido a los problemas de difusión no resueltos por la Administración que tenemos desde hace meses con el correo corporativo, si quieres recibir más información sobre esta cuestión, solo necesitas respondernos a este correo** facilitándonos tus datos de contacto:

Correo personal:	(dinos tu correo personal)
Teléfono móvil:	(dinos tu número de móvil)

Nos tienes a tu disposición, como siempre

Un saludo  
GESTHA

